



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**16 de Marzo de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

II Jornadas sobre Derecho Penal y Penitenciario	VLEX
Zarraluqui abre en la capital malagueña un bufete especializado en crisis familiar	SUR
Sólo un abogado puede recurrir hasta el final	LEVANTE
La lista de Castro engrosará la asamblea del Colegio de Abogados	N. España
Descartan irregularidades en la Mutua de Abogados	D. Terrassa
Curso sobre el reglamento de la Ley de Urbanismo en el Colegio	D. Sabadell
Condena firme del pueblo jiennense, de sus políticos y de los agentes sociales	JAÉN
Los procuradores no pueden realizar funciones de abogados	G. Salamanca
Los jueces asturianos rechazan un tercio de las órdenes de protección a las víctimas de malos tratos	N. España
Derechos humanos con humor	G. Salamanca
Consternación en el Colegio de Abogados de Cantabria	D. Montañés
El Colegio de las Palmas analiza los secuestros de menores	PROVINCIA
Obligan a que un menor que intentó abusar de otro reciba educación sexual	EL PAÍS
Más de 500 abogados asisten a un curso especializado sobre la Ley del Menor	Opinión
El Colegio de Salamanca será en dos meses Autoridad de Registro	G. Salamanca
El 35% de los casos de maltrato en la capital ya habían sido denunciados	G. Salamanca
Reclaman un juzgado de lo mercantil	D. Pontevedra

La Universidad de Alicante acoge las II Jornadas sobre Derecho Penal y Penitenciario

15/03/04 El área de Derecho Penal de la Universidad de Alicante iniciará mañana martes, 16 de marzo, las II Jornadas de Derecho Penal y Derecho Penitenciario, que se dirigen fundamentalmente a estudiantes del área de ciencias jurídicas, así como a funcionarios de instituciones penitenciarias.

Según comenta la directora del seminario, Esperanza Vaello, en esta ocasión las jornadas van a constituirse en un nuevo foro en el que se debatan cuestiones claves que preocupan especialmente a los estudiosos del Derecho Penal y del Derecho Penitenciario.

Los organizadores del evento consideran que en estos ámbitos se han producido numerosas modificaciones, “tramitadas de forma descoordinada a través de distintos proyectos de ley y sin apenas discusión parlamentaria, por lo que presentan serios problemas de interpretación, al tiempo que son exponente claro de una errática política criminal, basada, sin más en un progresivo endurecimiento de las respuestas penales”.

El ciclo, que durará tres días, se iniciará el martes con la presencia del filósofo José Antonio Marina, que ofrecerá la lección inaugural sobre “La lucha por la dignidad”. Posteriormente, los catedráticos José María Tortosa y Jesús María Silva disertarán sobre “La sociedad de la inseguridad y el Derecho Penal”.

El día 17 intervendrán los profesores Francisco Bueno y Vicenta Cervelló sobre “La reforma de la Ley Orgánica General Penitenciaria” y en la sesión de tarde se abordarán “Las medidas de seguridad”, a cargo de los expertos Pablo Gómez-Escolar, Fiscal de Vigilancia penitenciaria y Ángel Sanz.

Las Jornadas culminarán el día 18 de marzo para tratar el nuevo sistema de penas, por Ramón García Alberó y Jon Landa, y la reforma de la parte especial del Código Penal, con las conferencias de Francisco Muñoz y Patricia Laurenzo.

SUR

EL PERIÓDICO DE MÁLAGA

O.J.D.: 38.953 E.G.M.: 191.000

68 cm2

245 Euros

Página 9 (Econ)

14/03/2004

Zarraluqui abre en la capital malagueña un bufete especializado en crisis familiar

El bufete de abogados Zarraluqui Abogados de Familia ha abierto un despacho en Málaga, dentro de su plan de expansión a lo largo del territorio nacional. Zarraluqui es un bufete con casi 80 años de historia que ofrece asesoramiento ante situaciones de crisis familiar. Según sus representantes, ha sido impulsor de algunas de las modificaciones más significativas que se han producido en este campo en los últimos tiempos. Las áreas de especialización del despacho de abogados incluyen la separación conyugal, divorcio o nulidad civil, la nulidad eclesiástica y otras confesiones, las uniones de hecho, los regímenes económicos-matrimoniales y los testamentos y procedimientos sucesorios. El bufete está situado en la calle Marqués de Larios y se une a los de Madrid, Palma de Mallorca, Sevilla y Valencia.



A CONTRACORRIENTE

Sólo un abogado puede recurrir hasta el final

EMILIO SALCEDO *

Se avecinan tiempos de una mayor conflictividad tributaria. La proliferación y el incremento de las sanciones, la extensión de los supuestos de responsabilidad tributaria, las pretendidas actas con acuerdo, la masificación de las comprobaciones por los órganos de gestión, la revisión por el contribuyente de plazos y términos a efectos de la prescripción y la caducidad, y los nuevos conflictos en la aplicación de las normas, van a constituir, entre otros, a partir de julio próximo, elementos detonantes suficientes para un incremento inesperado de los recursos y reclamaciones, que ya no van a tener que iniciarse ante el Tribunal económico-administrativo regional, sino ante el Organismo o Dependencia que haya dictado el acto, acuerdo o liquidación disconforme. Y ello, en el mes siguiente a la notificación de este expediente.

Todos los recursos tienen y tendrán, necesariamente, que resolverse por el expresado Tribunal regional, continuando, de no ser estimados, ante el Tribunal central o ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, según que la cuantía del asunto exceda o no de 150.253,03 euros (25 millones de pesetas).

De no haber llegado a una solución satisfactoria, el contribuyente aún podrá recurrir contra la resolución del Tribunal central ante la Audiencia Nacional y después, ante el Tribunal Supremo. Las posibilidades de éxito ante los Tribunales económico-adminis-



MANUEL MOLINES

TRÁMITES. Los recursos contra Hacienda se multiplican.

trativos (regional y central) son relativas y más que inciertas, pues al fin y al cabo son tribunales de la Administración, resultando que la buena preparación

técnica y conocimientos de sus vocales y ponentes se desaprovechan y no redundan en beneficio del contribuyente. Por ello, se hace necesario salir y cuanto an-

tes mejor de su ámbito de influencia y acudir ante los tribunales del Ministerio de Justicia (los Tribunales Superiores de Justicia, la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo), y ya no los del Ministerio de Hacienda.

Acudir a los tribunales

En ocasiones ocurre, sin embargo, que para acudir ante estos tribunales es precisa la intervención de abogado, lo que no sucede ante los tribunales de la Administración, situación ante la que no faltan seudoprofesionales, que, habiendo llevado sin éxito algún recurso económico-administrativo, sin ser abogado, se resisten a que otro profesional (abogado) les suceda en la defensa del contribuyente, argumentando a éste que es mejor dejarlo estar, que ya no hay nada que hacer, que de continuar va a resultar todo más caro, que va a ser peor que intervengan abogados, y otras falacias, tan inconfesables como inexactas, porque no es así como realmente sucede.

Los abogados especialistas en la materia de impuestos y tributos sabemos lo que nos llevamos entre manos y ganamos asuntos, ante la sorpresa y agradecimiento de los contribuyentes. Abundan también verdaderos profesionales no abogados, conscientes de sus límites en esta materia, que informan debidamente a sus clientes, colaboran con abogados o les ceden los recursos a tramitar ante los tribunales.

***Abogado. Director de Atico Jurídico.**



La candidatura A, avalada por Fernando Castro González y encabezada por el letrado Rafael Bondi, ganó ayer los comicios a la asamblea permanente del Colegio de Abogados. Con una

baja participación, en función del recuento de votos, Bondi obtuvo 412 de los votos frente a los 284 conseguidos por el letrado Alberto Espeso, que avalaba el decano del Colegio,

Manuel Herrero Zumalacárregui. Este resultado supone que 23 de los 39 puestos de la asamblea permanente —órgano de control presupuestario— los ocupará la candidatura A.

La lista de Castro engrosará la asamblea permanente del Colegio de Abogados

● El 60% de los asambleístas será de la candidatura ganadora ● Las elecciones anteriores se anulaban al estar un mismo letrado en dos listas

C. MATEO

La candidatura avalada por Fernando Castro González, y encabezada por el letrado Rafael Bondi, ganó ayer los comicios para designar a los 39 miembros de la asamblea permanente del Colegio de Abogados de Oviedo. El porcentaje, en función del recuento de votos, aseguró Castro a este periódico, queda de la siguiente manera: «Nosotros, la candidatura A, hemos obtenido el 60 por ciento de los votos (412) frente al 40 por ciento de los logrados por la candidatura B (284), que encabezaba el letrado Alberto Espeso». Este resultado, adelantó ayer el candidato ganador, Rafael Bondi, supone que «de la asamblea permanente 23 puestos los ocupemos nosotros y 16 los candidatos de la B».

Como la concentración contra el terrorismo celebrada ayer en la capital comenzaba a las siete de la tarde, en el Colegio de Abogados de Oviedo las urnas se abrieron al mediodía y se cerraron hacia las seis de la tarde, para facilitar la participación de los letrados en la concentración. Sin embargo, parece que esta medida no fue suficiente. El índice de participación estuvo en torno al 10 por ciento —según fuentes colegiales— ya que se contabilizaron 342 votos de letrados ejercientes y 36 de no ejercientes. De los votos, 330 fueron válidos, 9 nulos y 2 en blanco.

Los abogados dieron ayer, al fin, cumplimiento a la resolución de la Comisión Permanente del Consejo General de la Abogacía que anuló el acuerdo de la anterior junta de gobierno. El fallo del Consejo General anula un acuerdo adoptado el pasado mayo por el cual se constituyó la asamblea permanente de la institución, optando automáticamente por la candidatura de Castro, tras la retirada obligatoria de la de Herrero, al ser impugnada ésta tras aparecer un mismo letrado en ambas listas.



LUISMA MURIAS

Un letrado deposita su voto en la urna, ante la mirada del decano del Colegio, Manuel Zumalacárregui.

«Pediremos cuentas a la junta de gobierno y controlaremos realmente el presupuesto»

Tras conocer el resultado de los comicios, Fernando Castro González aseguró orgulloso a este periódico: «En mayo del año pasado, Manuel Herrero Zumalacárregui salió elegido decano: desde entonces, ha conseguido perder la junta general celebrada en diciembre y en la que intentó suprimir la asamblea permanente y ahora las elecciones a la asamblea general».

A su juicio, «parece que el resultado de estos comicios evidencia un cambio sustancial en el Colegio».

A pesar de que ayer «había rumores de que iban a intentar impugnar las elecciones», Castro mencionaba

alguno de los retos prioritarios para la asamblea permanente recién electa: «Vamos a asumir realmente nuestra función, que es controlar el presupuesto colegial, que está vigente». Además, adelantó Castro, «nuestro objetivo es pedir explicaciones a la junta de gobierno acerca de algunas decisiones que ha tomado por propia iniciativa, como la subida de cuotas a los colegiados y la rescisión del pago de unos complementos de pensiones a compañeros ya jubilados o a sus viudas, ya que en los presupuestos actuales existe una partida presupuestaria específica para afrontar esos pagos».



Fernando Castro.

BARCELONA

Descartan irregularidades en la Mutua de Abogados

La Generalitat ha comunicado a la Mutua de Abogados de Catalunya que no ha detectado en la inspección llevada a cabo a la entidad «ninguna situación susceptible de infracción ni de adopción de medidas de control especial», informaron a Efe fuentes del Departamento de Economía.

El de Política Financiera y Seguros del departamento de Economía ha culminado una inspección sobre la situación financiera de la Mutua de Abogados, entidad que representa a los colegios de abogados de Catalunya y que cuenta con unos quince mil socios.

CONCLUSIONES

Las conclusiones finales de la inspección, abierta el pasado 4 de noviembre por el anterior gobierno catalán y cerrada por el actual, aseguran que «las alegaciones y la documentación presentadas por la dirección de la entidad permiten asegurar que la situación actual de la Mutua de Abogados de Catalunya se ajusta a la normativa vigente en todo lo que afecta a cobertura de provisiones técnicas y dotaciones».

Por ello, el Economía ha comunicado a la mutua que «la resolución de la inspección no contempla ninguna situación ni susceptible de infracción.» EFE

Curso sobre el reglamento de la Ley de Urbanismo en el Col.legi d'Advocats

Lo imparte el letrado Francesc Sánchez

REDACCIÓN

El Reglamento Parcial de la Ley de Urbanismo de Catalunya será objeto de un curso organizado por el Col.legi d'Advocats de Sabadell y dirigido a letrados y profesionales relacionados con la actividad inmobiliaria. El curso comenzará el lunes y se prolongará hasta el

31 de mayo. Según fuentes de la entidad colegial, el mismo ha despertado un notable interés pues se han inscrito más de 50 personas.

Las sesiones explicativas correrán a cargo del abogado y especialista en la materia Francesc Sánchez, que ha manifestado «hemos realizado con anterioridad ocho cursos relacio-

nados con temas de urbanismo y hemos podido constatar un creciente interés por esta disciplina y la aplicación del complejo marco legal que la regula».

El Diario Oficial de la Generalitat publicó el pasado 2 de diciembre un decreto mediante el cual se aprobaba el reglamento parcial de la citada ley.

Entre las materias que se analizarán figura el régimen del suelo; el procedimiento; el planeamiento urbanístico; la gestión urbanística; los instrumentos de política territorial y de vivienda; la intervención en el uso del suelo y la edificación, así como la protección de la legalidad urbanística ■

REACCIONES ■ MÚLTIPLES MUESTRAS DE SOLIDARIDAD Y APOYO DESDE JAÉN

Condena firme del pueblo jaennense, de sus políticos y de los agentes sociales

Representantes de instituciones y colectivos se suman al dolor de las víctimas y muestran su repulsa al atentado sangriento de Madrid

M.J.A./R.P./M.R./J.J.G.A./JAÉN

Les cambió la rutina del jueves, pero fue para mostrar su rabia después de la sacudida a la paz y a las vidas de centenares de personas en Madrid por los atentados terroristas. Políticos, representantes de colectivos sociales y responsables de la administración local, provincial y autonómica, han tenido duras palabras para reclamar el fin de la banda terrorista y su repulsa por la matanza y frases de apoyo y cariño a los familiares de las víctimas.

La número uno al Parlamento andaluz por el PSOE de Jaén, María del Mar Moreno, dijo sentir "una mezcla de compromiso con la democracia y la lucha contra el terrorismo pero, al mismo tiempo, un hondo sufrimiento que es lo que hoy mata esta jornada trágica y horrible para toda España". José Enrique Fernández de Moya, presidente del PP y candidato al Parlamento por Jaén afirmó que "ETA ha conseguido tener de luto a la sociedad española, pero no va a conseguir que se ponga de rodillas".

El secretario del PSOE de Jaén, Gaspar Zurrián no dudó en pedir "a los hombres y mujeres de bien que, de forma pacífica y respetuosa, depositen su voto, la mejor respuesta a esta manada de asesinos". En la misma línea habló José Cabrero, que concurre a las elecciones autonómicas por IU. "Solo tenemos que tener nuestro pensamiento en la gente que ha muerto y en sus familiares, al tiempo que hacemos un llamamiento a la sociedad democrática para seguir combatiendo a estos asesinos". El candidato del Partido Andalucista al Parlamento por Jaén, Francisco José Aguilera calificó a los etarras de "alimañas" y dijo que, en estos momentos "todas las fuerzas democráticas debemos estar en un lado y en el otro, en soledad, sólo y únicamente a los asesinos". Micaela Navarro, secretaria federal de Igualdad del PSOE hace un llamamiento en esta línea: "Tiene que haber unidad absoluta y total en contra del terror y tenemos que salir alla calle el día 14 a expresarnos libremente y ese voto conllevará el rechazo total al terror". El obispo de Jaén, Santiago García Aracil, dijo que "es una matanza que mata no sólo a las personas, sino que hiere la esperanza de progreso social, por eso debemos ser firmes y mantener una actitud sosegada, serena y fuerte". Inmaculada Solar, secretaria general del PP de Jaén, afirma que "con contin-

El apunte

Jaén dona 350 unidades de sangre a hospitales de Madrid

El Centro Provincial de Transfusión Sanguínea de la Junta de Andalucía realizó ayer su primer envío de unidades de sangre, con trescientas cincuenta unidades, a los hospitales de la comunidad autónoma de Madrid para atender las necesidades de los heridos por el atentado. El delegado provincial de Salud, Juan Francisco Cano, realiza un llamamiento a todos los ciudadanos para que, a partir de la próxima semana, realicen sucesivas donaciones de

sangre y así repongan las existencias del Centro de Transfusión Sanguínea de Jaén. No obstante explica que, para este fin de semana, sí contará con las unidades suficientes para atender a la demanda de los ciudadanos. Por otro lado, el delegado de Salud de la Junta de Andalucía en Jaén convoca a los profesionales de todos los centros médicos y consultorios de Salud jaennenses a guardar un minuto de silencio a partir de las doce de la mañana de hoy.

dencia, firmeza y calma nos unamos todos con la ley en la mano para acabar con ellos". La candidata jaennense de IU al Congreso, Benita Campos, animó a los jaennenses a votar y a acudir a cuantos actos de protesta se convoquen. En la

El secretario del PSOE Local, Antonio Manuel Foche, tiene claro que "ante la barbarie, el mejor acto es el de solidaridad y el de reforzamiento en los principios democráticos para hacer que lo que gana sea la razón". "Es un examen de conciencia: políticamente no podemos dar alas al terrorismo y hay que unirse contra él con contundencia",

■ Representantes políticos, colectivos sociales, culturales y económicos se suman a los actos de protesta antiterrorista

Más tarde fue la representante de Nuevas Generaciones del PP, Elena González, que aplaudió a las fuerzas de seguridad por luchar "contra el cáncer social del terrorismo" y mostró su ánimo y apoyo a las familias afectadas. Javier Aguilera, el grupo local de IU, evitó hablar de política "cuando hemos visto los rostros del dolor". La número 3 al Congreso por el PSOE, María Dolores Pérez, dijo que sólo cabe hablar de "unidad y democracia frente a esta matanza".

Organizaciones políticas, sociales y culturales tienen previstos actos de repulsa para hoy. La Federación "OCC" hace un llamamiento a todas las asociaciones de vecinos para que secunden la manifiesta-

ción de hoy. El Colegio de Abogados de Jaén expresa también su "indignación" por el "brutal atentado" y se adhiere a todas las muestras de repulsa.

La Federación de Sindicatos de Periodistas califica la matanza de "nazi y fascista" y moviliza a todos los trabajadores. El mismo sentir refleja el Real Jaén C.F. SAD y anuncia que en el partido del próximo domingo, día 14, se guardará un minuto de silencio por todas las víctimas del atentado perpetrado en Madrid. Además, los jugadores portarán un brazalete negro. El Patronato Municipal de Deportes, la Federación de Natación Andaluza y los treinta y nueve clubes participantes en el Campeonato de Andalucía por edades pararán la competición durante cinco minutos, a partir de las siete de la tarde.

Además, los dirigentes leerán un comunicado conjunto. La Federación Andaluza de Fútbol programa guardar un minuto de silencio en la jornada de Liga del fin de semana. Por su parte, la Confederación General del Trabajo adaptó ayer un acto público sobre los malos tratos que tenía previsto en el Hospital San Juan de Dios de Úbeda, que comenzó con cinco minutos de silencio y amplió el debate hacia la violencia en general. La Unión de Juventudes Comunistas de España también se une a las convocatorias de repulsa de los próximos días. El mensaje de condena coincide también con los directivos y miembros de la comisión permanente de la



junta de personal del Complejo Hospitalario de Jaén y el Sindicato de Enfermería, que anima a acudir a las manifestaciones. El Colegio de Enfermería suspende los actos de la festividad del Patrón.

Csi-Caif hace un llamamiento a sus delegados, afiliados, simpatizantes y ciudadanos a que apoyen las protestas contra ETA. Comisiones Obreras, la Unión General de Trabajadores y la Confederación de Empresarios de Jaén convoca concentraciones ante las puertas de los centros de trabajo a las doce de la mañana, durante quince minutos. La Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios, Ausbanc, suspendió unas jornadas formativas sobre la vivienda como símbolo de repulsa a la matanza terrorista.

El rector de la Universidad de Jaén, Luis Parras Guijosa, expresa su solidaridad con las víctimas y sus familiares. La Federación Empre-

sarial Jaennense de Comercio y Servicios insta a los responsables de establecimientos a que cierren sus puertas hoy, a las siete de la tarde. El rector de la Universidad Internacional de Andalucía, José María Martín Delgado, dice que "nada puede justificar tanto horror" y anuncia un paro de cinco minutos en todas las sedes y la inclusión de la frase "La Unia contra la violencia y el terrorismo, por una convivencia en paz" en todos los cauces de información.

El Partido Andalucista apela a la unidad de todos los democratas contra el terrorismo, al igual que Izquierda Unida, que suspende todos los actos de campaña electoral programados. El Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas aplaza también la representación de la ópera Carmen.

Cándido Cano Cammona, secretario de Sadi-Jaén, anuncia la des-

■ SUPREMO

Los procuradores no pueden realizar funciones de abogados

J.L.C.

El Tribunal Supremo, en una reciente sentencia, ha declarado nulos varios preceptos del Estatuto de los Procuradores de los Tribunales.

Una cosa es la representación profesional que corresponde al procurador y otra la defensa y el asesoramiento que está atribuido en exclusiva al abogado. Esta ha sido la línea argumentativa desarrollada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo para estimar el recurso presentado por el Consejo General de la Abogacía Española contra el Estatuto General de los Procuradores. El artículo que centra la controversia, y que ha sido anulado, -el 3, apartado 3- establece que los procuradores de los tribunales podrán ostentar la defensa del cliente cuando no esté reservada por ley a otras profesiones. Para los abogados, se trataba de una clara invasión de sus competencias, por cuanto que abre a los procuradores la defensa del cliente si no es preceptiva la intervención de profesional.



Oviedo, Idoya RONZÓN

Asturias, con un 32 por ciento, es una de las zonas de España donde se rechazó un mayor porcentaje de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica de todas las solicitadas desde la entrada en vigor de esta medida, el pasado 1 de agosto. Sólo seis provincias registraron—desde esa fecha al 31 de diciembre—un índice más bajo de órdenes acordadas por parte de los jueces de las solicitadas en cada territorio: Palencia, Zamora, Lérida, Vizcaya, Ceuta y Melilla, según los datos que maneja el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

En sus primeros cinco meses de vida, se solicitaron en Asturias 122 órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica, de las que los jueces acordaron 83 (un 68 por ciento) y rechazaron 39 (un 32 por ciento). Las provincias donde porcentualmente se acordaron más órdenes son León (con un 94 por ciento de todas las solicitadas), Soria (con un 93 por ciento), Huesca, con un 92 por

Los jueces asturianos rechazan un tercio de las órdenes de protección a las víctimas de malos tratos

Asturias es la séptima provincia en la que más solicitudes se negaron al no hallarse una situación objetiva de riesgo

ciento y Murcia, con un 90 por ciento.

El fiscal encargado del servicio de violencia doméstica del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) dice que las razones por las que se rechaza la solicitud de orden de protección es o, bien, porque no hay los suficientes indicios de la comisión de un delito o falta o porque no se detecta una situación objetiva de riesgo para la víctima. Para el fiscal, la verdadera ventaja que ha supuesto esta medida «es la coor-

dinación que puede lograrse entre las distintas medidas que adopta el juez y la celeridad».

Medidas

La orden de protección constituye un nuevo instrumento legal diseñado para proteger a la víctima de la violencia doméstica frente a todo tipo de agresiones. Puede solicitarse a través de un formulario único, accesible a todas las víctimas de violencia doméstica, de modo que tanto éstas como sus abogados, perso-

nas de su entorno familiar o el fiscal puedan pedirla sin formularismos o costes adicionales en Comisaría, el Juzgado de guardia, los servicios sociales municipales, autonómicos o estatales.

De esta forma, desde el primer momento el juez de guardia podrá acordar medidas cautelares contra el agresor, como la prisión provisional, prohibirle la aproximación a la víctima, la comunicación o el permiso de armas e inhabilitarle para la patria potestad. Podrá adoptar también medi-

das de carácter civil, como suspender el régimen de visitas, retirar la custodia de los hijos, atribuir a la mujer el uso y el disfrute del domicilio familiar o asegurar la prestación alimenticia.

La orden de protección supone, a su vez, que las distintas administraciones públicas—local, autonómica o estatal—activen inmediatamente y de forma coordinada los distintos instrumentos de protección social, ya que, una vez adoptada por el juez, se comunica a todos los campos implicados.

Los ámbitos de asistencia a las víctimas que activará la orden son los siguientes: social, a través de casas de acogida, pisos tutelados, centros de día o puntos de encuentro familiar; económico, la renta activa de inserción supondrá 300 euros al mes para las víctimas que carezcan de recursos durante diez meses desde que el juez de guardia dicte la orden; policial, a través de equipos especializados; jurídica; además, también se ofrece asistencia psicológica y sanitaria.

LA GACETA

REGIONAL DE SALAMANCA

O.J.D.: 14.724 E.G.M.: 80.000

13 cm2

22 Euros

Página 60

12/03/2004

■ Derechos humanos con humor.

El Colegio de Abogados acoge "Derechos humanos con humor" en la que se exhiben cuadros de humoristas nacionales. Hasta el 15 de

REACCIONES EN CANTABRIA

Habr  clases, pero se dar  permiso para los actos

REDACCI N SANTANDER

La Consejer a de Educaci n ha decidido que la jornada lectiva de hoy se mantendr  si bien ha comunicado a los directores de los centros educativos que se podr n suspender las clases cuando en los respectivos ayuntamientos se hayan convocado actos de repulsa del brutal atentado y se quiera acudir a los mismos.

Seg n el director general de Personal y Centros Docentes,

Ram n Ruiz, se desestim  la posibilidad de suspender las clases para evitar trastorno a las familias, si bien se indic  a los directores la posibilidad de suspender las clases. Tambi n se dispuso que las banderas ondeen a media asta.

De otro lado, el Centro Asociado de la UNED de Cantabria ha informado que todas las actividades del mismo se suspender n a partir de las 18 horas de hoy, quedando el centro cerrado a todos los efectos.

REAL RACING CLUB

Duelo

«El Real Racing Club expresa su m s sentido p same a los familiares de las v ctimas de la barbarie cometida en Madrid, su absoluta repulsa y condena. Nuestras banderas ondean a media asta y portan crep n negro en se al de duelo, habi ndose suspendido todos los actos sociales previstos con el fin de poder acudir a las movilizaciones ciudadanas convocadas».

CANTABRIA POR LA PAZ

Cordura

«Los asesinos de ETA irrumpen en la campa a electoral de la  nica forma que saben hacerlo, matando. Aunque resulte dif cil, los ciudadanos deben responder con serenidad, cordura y racionalidad».

CONSEJO DE LA JUVENTUD

Condena

«El Consejo de la Juventud de Cantabria (CJC) manifiesta su m s en rgica condena por el atentado terrorista».

COLEGIO DE M DICOS

Sinsentido

El Colegio de M dicos de Cantabria considera que el atentado de Madrid «pone de manifiesto el sinsentido de los asesinatos» y se solidariza con las familias «de esta masacre infligida a una sociedad trabajadora y desprotegida».

COLEGIO DE ABOGADOS

Consternaci n

«Mostramos nuestro dolor y consternaci n ante los hechos que constituyen el ataque m s cruel y sanguinario a los derechos fundamentales».

ECOLOGISTAS EN ACCI N

Injustificable

Ecologistas en Acci n considera que «ninguna ideolog a se puede defender matando inocentes y llev ndose por delante la vida de cientos de personas».

CONSEJO ESCOLAR

Valores

«No podemos permanecer imp sidos ante el brutal atentado de

Madrid contrario a los valores que se intentan inculcar en el sistema educativo».

SINDICATOS GANADEROS

Llamamiento

Las organizaciones ganaderas UPA, UGAM-COAG y Asaja hicieron ayer un llamamiento a la solidaridad ciudadana y a participar en los actos de repulsa convocados.

COLECTIVOS VECINALES

Protesta

La Federaci n de Asociaciones de Vecinos de Santander y Cantabria y la FECAV rechazaron ayer los atentados y realizaron un llamamiento a la unidad.

ANPE

Barbarie

ANPE Cantabria ha condenado «contundentemente y sin paliativos semejante acto de barbarie», a la vez que pone de manifiesto, su solidaridad con todas las v ctimas.

SATSE

Apoyo

«El Sindicato de Enfermer a condena el atentado de ETA y se une y apoya todas las muestras de solidaridad que se hayan convocado desde las instituciones».

POLIC AS Y GUARDIAS CIVILES

Unidad pol tica

Las organizaciones Sindicato Unificado de Policia y Asociaci n Unificada de Guardias Civiles manifestaron su dolor y solidaridad con las familias de las v ctimas y r n un llamamiento a la unidad de los partidos pol ticos, al tiempo que abogaron por replantear alguna actuaciones en la lucha contra el terrorismo.

STEC-STAC

Indignaci n

«Mostramos nuestra indignaci n y repulsa m s absoluta as  como su solidaridad con los familiares de las v ctimas».

FEDERACI N C NTABRA DE BOLS

Luto

La Federaci n C ntabra de Bols lament  ayer lo sucedido al tiem-



J VENES CONTRA ETA. Miles de universitarios se movilizaron contra los terroristas. / A. FERNANDEZ

Clamor en la Universidad contra el terrorismo

Miles de universitarios de Cantabria se concentraron ayer en el campus para clamar contra ETA, testimoniar su apoyo a las familias de las v ctimas y gritar «basta ya». La movilizaci n fue casi espont nea tras conocerse el brutal atentado cometido por la banda terrorista en Madrid. En la concentraci n, presidida por las principales autoridades acad micas, estuvo presente el presidente del Gobierno de Cantabria y varios miembros del Ejecutivo. Muchos universitarios improvisaron pancartas de rechazo a ETA. El dolor y la rabia contenida marcaron la pauta de la concentraci n.

po que hizo un llamamiento a que al comienzo de todas las competiciones del fin de semana se guarde silencio y los equipos lleven brazaletes negros en se al de duelo.

los ciudadanos y a la sociedad espa ola».

JUVENTDES SOCIALISTAS

Rechazo

Juventudes Socialistas de Cantabria ha expresado su «rechazo absoluto a los asesinos y a los que los apoyan» y ha expresado su solidaridad con las familias de las v ctimas.

OBRA SOCIAL Y CULTURAL DE CAJA CANTABRIA

Apoyo

La Obra Social y Cultural de Caja Cantabria se ha sumado a los tres d as de luto oficial decretados por el Gobierno y ha suspendido todas sus actividades en regi n.

TRABAJADORES DEL PALACIO DE FESTIVALES

Respaldo

Los trabajadores del Palacio de Festivales mostraron ayer su repulsa por los atentados perpetrados en Madrid al tiempo que se solidarizan y apoyan todas las movilizaciones convocadas en se al de duelo.

RED CULTURAL

Solidaridad

La Red Cultural hizo ayer un llamamiento a la ciudadan a para

que participe en los actos de repulsa al atentado convocados y se solidarice con las familias de las v ctimas.

ARCA

Movilizaci n

La asociaci n ecologista ARCA ten a previsto protagonizar y se sum  a las convocatorias de protesta convocadas desde primera hora de ayer.

ADIC

Repulsa

«La asociaci n muestra su total repulsa a cualquier tipo de actividad terrorista y se solidariza con las v ctimas y familiares del brutal atentado de Madrid».

FEDERACI N C NTABRA DE PIRAG SMO

Pesar

«Mostramos nuestro dolor y nuestro pesar y suspendemos nuestras actividades hasta la pr xima semana».

Los comunicados de repulsa contra el atentado y de apoyo y solidaridad con las familias de las v ctimas se sucedieron durante toda la jornada de ayer. En todos ellos se manifiesta el rechazo a la violencia de la banda terrorista ETA.

un nime

El Colegio de Abogados analiza los secuestros de menores

LA PROVINCIA/DLP
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Uno de los temas de estudio ayer en la IX Semana de Derecho Penal que sobre las reformas penales del 2003 está celebrando esta semana el Colegio de Abogados de Las Palmas fue los incumplimientos familiares, con una especial consideración al secuestro de menores por sus padres. El controvertido tema fue analizado en una ponencia por el catedrático de Derecho Penal de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, Francisco Muñoz Conde.

El secuestro de menores por parte de sus padres se ha convertido en una práctica extendida porcentualmente sobre el total de los conflictos que subyacen en las separaciones y divorcios. Entre los secuestros de más complicada resolución se encuentran los que acaban con el menor en el extranjero, concretamente en el país de origen de uno de los cónyuges.

COLOQUIO. Asimismo, una vez concluida esta ponencia, el catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Barcelona, Santiago Mir Puig, habló sobre el nuevo sistema de penas, y su valoración a la luz de las tendencias de la política criminal actual. A su finalización, se celebró una mesa redonda en la que participaron varios magistrados, fiscales y abogados, y que contó con la colaboración, como moderador, del abogado y profesor de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria José María Palomino Martín. Para hoy está prevista, en la última jornada, analizar la inmigración ilegal.

Un tribunal obliga a que un menor que intentó abusar de otro reciba educación sexual

LYDIA GARRIDO, Valencia

Un menor de 14 años, considerado culpable de un delito de abuso sexual en grado de tentativa sobre otro de siete que sufría síndrome de Prader-Willi (una alteración genética no hereditaria y poco común que se caracteriza por hipotonía muscular, apetito insaciable, obesidad si no se controla la dieta, hipogonadismo y desarrollo sexual incompleto, retraso en las etapas evolutivas y retraso mental o funcional en diferentes grados), recibirá durante el año y tres meses de libertad vigilada que ha decidido el tribunal un programa formativo sobre educación sexual.

La medida fue decretada por el Juzgado de Menores número tres de Valencia y ahora ha sido confirmada por la sección quinta de la Audiencia de Valencia tras ver el recurso que la familia de la víctima presentó contra el fallo inicial.

Los hechos ocurrieron en noviembre de 2002. Según consta en la sentencia, el condenado, hacia las 17.00, le dijo a la víctima que acudiera al garaje y le haría juegos de magia. Una vez allí, sin que conste violencia o intimidación, el mayor intentó penetrar al pequeño, aunque desistió al comprobar que le causaba dolor". La familia de la víctima entendió que el juzgado no valoró suficientemente la prueba de cargo (testimonio del afectado) y que el castigo no era proporcional a los hechos. El tribunal de la sección quinta entiende, en cambio, que "tal duración resulta adecuada a la gravedad de los hechos cometidos y redundante en beneficio del menor encausado, ya que tiene como fin apoyarle en el área personal, dado que el menor sufre una serie de carencias familiares que le llevan a ser terco e indisciplinado en relación con las normas sociales".



Barcelona
232-85-47

Más de 500 abogados asisten a un curso especializado sobre la Ley del Menor

EUROPA PRESS. Granada

► Más de 500 abogados granadinos participaron ayer en un curso especializado sobre la Ley Orgánica de Responsabilidad del Menor, donde, entre otros ponentes, participaron el juez de Menores de Granada, Emilio Calatayud; el decano del Colegio de Abogados, José María Rosales de Angulo, y

el inspector jefe de la Policía Nacional, Francisco Arco.

Entre otros temas, se debatieron el enjuiciamiento y las medidas adoptadas en los procesos de menores, el turno de oficio especializado de menores, la responsabilidad civil, el equipo de tratamiento, la función del abogado en estos procesos, la instrucción del procedimiento y la detención, de-

claración y reseña policial de menores, así como la jurisprudencia que existe sobre la responsabilidad penal de los jóvenes.

El director de la Escuela de Práctica Jurídica de Granada, Luis Miguel Fernández, y el decano del Colegio de Abogados inauguraron el curso, organizado por ambas instituciones con la Consejería de Justicia de la Junta.

LA GACETA

REGIONAL DE SALAMANCA

27 cm2
46 Euros
Página 19
11/03/2004

O.J.D.: 14.724 E.G.M.: 80.000

■ PROYECTO

El Colegio de Abogados será en dos meses Autoridad de Registro

El Colegio de Abogados de Salamanca podrá constituirse en Autoridad de Registro antes de dos meses, según avanzó ayer el Valladolid Pedro Huguet, director del proyecto "Autoridad de Certificación de la Abogacía".

BALANCE ■ VIOLENCIA DOMÉSTICA

El 35% de los casos de malos tratos en la capital ya habían sido denunciados

■ El perfil de la víctima es el de una mujer de 36 años, con hijos a su cargo ■ El año pasado la Policía recibió 23 denuncias en la capital

V.G.

El 35% de las mujeres que denunciaron el año pasado un episodio de malos tratos en la Policía Local, ya habían puesto demandas por hechos similares, mientras que casi la mitad de las mujeres que denunciaron lo hacían por primera vez, así lo puso de manifiesto ayer la concejala de Bienestar Social, Cristina Klimowitz. Según los datos aportados por el Servicio de Protección a la Mujer y al Menor de la Policía Municipal, el 78% de las mujeres maltratadas mantienen una relación de afecto con su agresor. Además, el perfil de la víctima en la capital es el de una mujer de 36 años, con hijos a su cargo y, en el 56% de los casos, sin independencia económica.

Durante 2003, la Policía Local recibió 23 denuncias y practicó 10 detenciones en esta materia. Además 106 mujeres fueron incluidas en el sistema de protección de víctimas de malos tratos. Este sistema consiste en dotar a la víctima de un móvil que con sólo pulsar un botón, transmite a Comisaría los datos de la persona para que sea auxiliada inmediatamente. En la actualidad, 68 residentes en la capital pueden hacer uso de este mecanismo. En el 80% de los casos de maltrato se produce el uso de la fuerza física y, casi el 11%, incluye agresión sexual. En lo que se refiere al perfil del agresor, Klimowitz lo define como un "violento compulsivo y a la vez selectivo. Porque agrade sin parar, pero sólo a una víctima".



Los concejales de Policía y Bienestar Social, en la rueda de prensa./ BARROSO

Pulseras de localización

La lucha contra la violencia doméstica es una de las principales preocupaciones de la sociedad. La concejala de Bienestar Social del Ayuntamiento de Salamanca asegura que, aunque se han dado grandes pasos para mejorar la atención a las víctimas, todavía queda mucho por hacer. En la actualidad, se está estudiando la posibilidad de implantar pulseras de localización continuada

a los agresores en Salamanca. Este mecanismo permite, gracias a la tecnología GPS, saber donde se encuentra el maltratador, lo que permitiría saber si incumple la orden de alejamiento. Por otra parte, la Asociación de Víctimas, ADAVAS, ha mostrado su total rechazo a que los maltratadores puedan sustituir las penas de prisión por cursos de reeducación.

RECLAMAN UN JUZGADO DE LO MERCANTIL

■ **Ferrol** | Representantes de la Cámara de Comercio, de los Colegios de Abogados, Procuradores y Economistas, de la Asociación de Empresarios de Ferrolterra, y de la Confederación de Empresarios de Ferrol han decidido constituir una comisión permanente que se ocupará de canalizar la reclamación de un juzgado de lo mercantil para Ferrol, única gran ciudad gallega que se queda sin el juzgado mercantil. Todos coinciden en la necesidad de conseguir que la ciudad cuente con este órgano judicial, "como nuevo cauce para tramitar toda la actividad que ya existe en este campo, dando respuesta a las necesidades reales de una de las zonas con mayor peso industrial de toda Galicia, que una vez más, e incomprensiblemente, ha sido relegada por las instituciones en la nueva conformación del mapa judicial", dice la recién creada comisión en un comunicado.

Han acordado dirigirse al Ministerio de Justicia para que aclare qué motivos han avalado la decisión final sobre la ubicación con estos juzgados especializados y "en caso de que existiese un estudio en el que se ha fundamentado dicha decisión en la que se excluye a Ferrol" solicitan que se remita una copia del mismo. Demandan además de cuantas entidades deseen sumarse a esta reclamación "a fin de conseguir el máximo respaldo a una petición que haga efectiva la aproximación de la justicia a las empresas. | AGN